

Programa de Equidad de Cannabis - Proceso de Verificación

Proceso de Verificación

Para calificar como Solicitante de Equidad para el Programa de Equidad Social de Cannabis de la Ciudad de Vista ("Programa de Equidad"), usted debe cumplir con las siguientes tres categorías de criterios de elegibilidad:

- Tener 21 años de edad o más
- Ser un residente actual o anterior de Vista que cumpla con uno de los siguientes criterios de residencia:
 - Ser un residente actual o anterior de la Ciudad de Vista que haya vivido en la Ciudad durante al menos cinco (5) años de residencia acumulativa.
 - Ser propietario, o haber sido propietario anterior, de un negocio dentro de la Ciudad de Vista durante al menos cinco (5) años de propiedad acumulativa.
 - Trabajó, o trabajó anteriormente, dentro de la Ciudad de Vista durante al menos cinco (5) años de empleo acumulativo.
 - Haber perdido su vivienda en la ciudad de Vista por desalojo, ejecución hipotecaria o cancelación de subsidio en cualquier momento después de 1994.
 - Haber asistido a la escuela en el Distrito Escolar Unificado de Vista o en la Ciudad de Vista durante al menos cinco años entre 1971 y 2016.
 - Haber sido colocado en el sistema de cuidado de crianza en el Condado de San Diego entre 1971 y 2016.
- Ser una persona que cumpla con uno o más de los siguientes criterios:
 - Durante el período de 1971 a 2016, tuvo, o tiene un familiar inmediato que tuvo, un arresto o condena por cannabis; o
 - Tener un ingreso familiar por debajo del 80% del Ingreso Medio del Área en el Condado de San Diego, según lo definido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU., ya sea en el año anterior o en el año en curso de la presentación de una solicitud de verificación de equidad o es elegible para obtener ayuda financiera a través de un programa como CalFresh, MediCal, CalWORKS, Ingreso de seguridad suplementario, o discapacidad del Seguro Social; y tiene un patrimonio neto de menos de \$250,000;

Debe presentar todos los documentos requeridos y ser verificado por la Ciudad como Solicitante de Equidad antes de recibir los beneficios del Programa de Equidad o solicitar una licencia comercial de cannabis. Todos los documentos presentados al Departamento de la Secretaría Municipal deben estar mecanografiados o escritos a mano claramente en tinta azul o negra. Todos los documentos también deben ser correctos y completos en todos los aspectos. Puede enviar todos los documentos requeridos para ser verificado como Solicitante de Equidad por correo, correo electrónico o en persona con cita previa solamente a:

Esta solicitud no es prueba de situación de equidad para el Programa de Equidad de Cannabis. Usted no se verifica como Solicitante de Equidad hasta que se le emita una carta de verificación del Secretaría de la Municipal.

4873-0184-8802, v. 1



PROGRAMA DE EQUIDAD DE CANNABIS

**Secretaria Municipal
Ciudad de Vista
200 Civic Center Dr.
Vista, CA 92084
Correo electrónico: kvaldez@vista.gov**

El Departamento de la Secretaria Municipal revisará todos los documentos que presente y le enviará una carta de verificación para informarle si cumple con los criterios de elegibilidad anteriores como Solicitante de Equidad. Una vez que esté verificado como Solicitante de Equidad, recibirá acceso al Programa de Equidad de Cannabis de la Ciudad. El acceso al Programa de Equidad de Cannabis de la Ciudad no garantiza que recibirá ningún beneficio del programa, ya que la cantidad de beneficios disponibles es limitada.

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: Si el Departamento de la Secretaria Municipal determina que usted no cumple con los criterios de elegibilidad para el Programa de Equidad, recibirá una carta del Departamento de la Secretaria Municipal que indica que no califica como Solicitante de Equidad y no es elegible para recibir los beneficios del Programa de Equidad. Si no califica como Solicitante de Equidad, aún puede solicitar un permiso comercial de cannabis sin los beneficios o la asistencia del Programa de Equidad.

Para obtener información o hacer preguntas sobre los requisitos de elegibilidad o cómo enviar un formulario de verificación, por favor póngase en contacto con la Secretaria Municipal Kathy Valdez al (760 643-5320) o kvaldez@vista.gov.

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: El propósito de este documento es proporcionar información y pautas y no debe interpretarse como consejo legal ni como un sustituto del asesoramiento legal. La verificación como Solicitante de Equidad no garantiza una licencia comercial de cannabis.

Programa de Equidad de Cannabis - Solicitud de Verificación

1: Información del solicitante		
NOMBRE:	APELLIDO:	M.I.
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:		NÚMERO DE TELÉFONO:
DIRECCIÓN POSTAL:		CIUDAD:
ESTADO:	CÓDIGO POSTAL:	CONDADO:
Método de contacto preferido:		
<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> TELÉFONO <input type="checkbox"/> CORREO		

2: Criterios de elegibilidad – Comprobante de ingresos
<p>Para cumplir con el requisito de ingresos, por favor proporcione los siguientes documentos:</p> <p><input type="checkbox"/> Declaraciones de impuestos federales y estatales</p> <p>Las declaraciones de impuestos federales deben incluir su nombre completo y el *ingreso bruto ajustado.</p> <p><i>*Debe ser igual o inferior al ochenta por ciento (80%) del 80% de San Diego</i></p> <p>Ingreso Medio del Área del Condado (AMI, por sus siglas en inglés).</p> <p>Al menos una de las siguientes opciones:</p> <p><input type="checkbox"/> Declaración de salarios e impuestos (W-2, 1099 u otro documento de declaración de ingresos federales)</p> <p><input type="checkbox"/> Dos (2) meses de los talones de pago más recientes</p> <p><input type="checkbox"/> Comprobante de elegibilidad actual de General Relief (GR), CalFRESH, CalWORKS, Medi-Cal, Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) o Seguro Social por Discapacidad (SSDI)</p>

3: Criterios de elegibilidad – Prueba de residencia

Para cumplir con el requisito de residencia, por favor proporcione un mínimo de dos (2) documentos de respaldo para al menos una de las opciones enumeradas a continuación para demostrar residencia durante 5 años (a menos que haya sido desalojado o colocado en cuidado de crianza).

Todos los documentos deben incluir 1) evidencia de residencia actual o anterior, 2) nombre completo del solicitante de equidad y 3) dirección de residencia de Vista.

1. Residencia (5 años acumulativos):

- Registro de Conducir, Licencia de Conducir o Registro de Tarjeta de Identificación de California
- Facturación y pagos de impuestos a la propiedad del Tasador del Condado de San Diego
- Copias verificadas de declaraciones de impuestos estatales o federales sobre la renta en las que se indica una dirección de Vista como dirección principal.
- Contrato de alquiler firmado o registros de la Autoridad de Vivienda de Vista
- Registros médicos, bancarios o escolares
- Facturación y pago de la compañía de servicios públicos, cable o Internet que cubra cualquier mes en cada uno de los cinco (5) años.

2. Propiedad de la empresa (5 años acumulativos):

- Licencia comercial emitida por la Ciudad de Vista
- Declaraciones de impuestos federales y estatales que enumeran el negocio para los años relevantes.
- Artículos de incorporación (para corporaciones) o artículos de organización (para LLC) presentados ante el Secretario de Estado de California, incluida la presentación original y cualquier enmienda.
- Copias de los contratos de arrendamiento de locales comerciales en Vista, que muestren la duración del contrato de arrendamiento o las Escrituras o los registros de impuestos sobre la propiedad de las propiedades poseídas de la empresa en Vista.

3. Empleo (5 años acumulativos):

- Copias de los talones de pago de los años correspondientes que muestren el nombre y la dirección del empleador en Vista.
- Copias de los formularios W-2 emitidos por los empleadores en Vista para los años relevantes.
- Copias de las declaraciones de impuestos federales y estatales, en particular las secciones que enumeran información de empleo (como los formularios W-2).

3: Criterios de elegibilidad – Comprobante de residencia (continuación)

4. Pérdida de vivienda:

- Una carta de ejecución hipotecaria.
- Un aviso de desalojo.
- Un aviso de revocación de un subsidio de vivienda.

5. Asistencia escolar en Vista o en el Distrito Escolar Unificado de Vista:

- Una transcripción de una Escuela del Distrito Escolar Unificado de Vista durante al menos cinco años entre 1971 y 2016.

6. Cuidado de crianza:

- Trámites de colocación del sistema de cuidado de crianza del condado de SD entre 1971 y 2016

POR FAVOR, TENGA EN CUENTA: *El [Insertar el Departamento] se reserva el derecho de solicitar documentación y/o información adicional más allá de lo que figura actualmente para verificar la elegibilidad de un solicitante en el Programa de Equidad de Cannabis.*

4: Criterios de Elegibilidad – Prueba de Criminalización del cannabis

Para cumplir con el requisito de criminalización del cannabis, por favor proporcione documentos judiciales, documentos de libertad condicional y/o documentos del Departamento de Correcciones o de la Oficina Federal de Prisiones.

Todos los documentos deben incluir:

- 1) Nombre del demandado (que coincida con el Solicitante de Equidad o su padre/madre, hijo/a o hermano/a)
- 2) Fecha del delito o arresto
- 3) Cargos presentados
- 4) Ubicación exacta del delito o arresto que ocurrió en el Estado de California o en los Estados Unidos.

- Documentación del Delito de Cannabis o de Arresto

Juramento de la Solicitud

Declaro, bajo pena de perjurio, que toda la información proporcionada en esta solicitud y proporcionada en todos los anexos es verdadera y correcta. Certifico que esta solicitud se ha completado a mi leal saber y entender. También reconozco que es mi responsabilidad cumplir con las disposiciones del Código Municipal de Vista y todas las leyes, reglas y regulaciones que rigen mi solicitud para ser elegible para el Programa de Equidad de Cannabis. Reconozco y entiendo que incluir información falsa, engañosa o fraudulenta en esta solicitud puede hacer que mi situación como Solicitante de Equidad en el Programa de Equidad de Cannabis sea denegada y/o revocada.

NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA:

FIRMA:

FECHA:

Recordatorio a todos los solicitantes:

Cualquier documento o registro que sea utilizado, retenido o mantenido por la Ciudad durante el curso de las labores se considera registro público. A menos que se aplique una exención específica de divulgación, es posible que se requiera que la Ciudad divulgue la información de la solicitud en respuesta a una solicitud de la Ley de Registros Públicos de California (Sección 6250 y siguientes del Código de Gobierno).